









PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE


PROTECCIÓN DE LAS MONTAÑAS


-  Ley de la Montaña (Remitimos a la ILP de 2005 *Ley de la montaña de Aragón*).
-  Estudio de coste/beneficio de las inversiones públicas en el sector de la nieve.
-  Ordenar efectivamente el territorio en las comarcas de montaña.
-  Utilizar los instrumentos de Ordenación Territorial, (Directrices, PORNs, Planes Urbanísticos, etc.), para delimitar los dominios esquiables actuales y proteger los entornos amenazados por nuevas ampliaciones o unión de estaciones de esquí. Ampliar la Red Natura 2000 y/o la red de Parques Naturales.
-  Aplicación rigurosa de la Evaluación de Impacto Ambiental. Asegurar que la autoridad medioambiental (INAGA) cumpla su función de velar por la preservación del medio ambiente, aún a costa de que otros intereses no se vean satisfechos. Estamos convencidos que la actuación de los técnicos de la administración sin presiones políticas puede ser suficiente para aplicar correctamente la legislación de protección ambiental y para que no prime la preservación de intereses políticos o económicos privados sobre la naturaleza y el interés general.
-  Preservación del suelo: dado el carácter irreversible de su pérdida, su preservación debe guiar cualquier actuación.
-  Respeto a la integridad de los hábitats maduros (las comunidades denominadas “climácicas” y “permanentes”) que incluyen distintos tipos de bosques, matorrales, pastos y humedales, en su mayoría incluidos en la Directiva de Hábitats de la UE.
-  El uso ganadero de los pastos ha sido un factor determinante del actual paisaje de la alta montaña y de la estructura de muchos de sus hábitats y debe, por tanto, considerarse prioritario a otros usos.

Gestión sostenible de las estaciones de esquí:

- La práctica del esquí debe adaptarse a las condiciones climáticas y, en consecuencia, disminuir al máximo la innivación artificial y el uso indiscriminado de los recursos hídricos de la alta montaña.
- Para preservar los altos valores ecológicos y la naturalidad de la alta montaña no se debería, como principio, sobrepasar con ninguna infraestructura relacionada con el esquí alpino la cota altitudinal de 2000m en el Pirineo y de 1600 en el Sistema Ibérico.
- La conservación de los valores naturales requiere promover la práctica del esquí como una actividad deportiva adaptada a las condiciones de montaña y, en consecuencia, se debe evitar modificar la topografía para adaptar las pistas. Se trata de “adaptar el esquí a las montañas y no las montañas al esquí”. En la misma línea, cabría considerar y potenciar otras modalidades de esquí y usos recreativos de la nieve que no conlleven la instalación de infraestructuras pesadas (en particular remontes mecánicos y sus servidumbres).
- Creación de *consorcios* a nivel de valle con participación del Gobierno de Aragón, Ayuntamientos, Comarcas, Diputaciones y empresas turísticas del valle. Creemos que pueden generarse para gestionar aquellas estaciones que deban ser rescatadas.

Plan de restauración ecológica en las estaciones de esquí.

 Integrar las estaciones de esquí en micro-redes de producción y consumo de energía renovable a nivel de valle o de comarca.

 Proteger la biodiversidad aumentando la superficie de los parques naturales y nacionales, creando nuevos como el *Parque Estepario* y uniendo el francés y el aragonés para crear el *Parque Internacional de Los Pirineos*.

- 📍 Red de corredores ecológicos para que los parques naturales no sean islas.
- 📍 Preservar y aumentar significativamente la masa forestal, ya que es el verdadero sumidero de CO2, contribuyendo así a evitar el cambio climático de una forma natural, en lugar de buscar sistemas artificiales de consecuencias imprevisibles. Mejorar políticas de incendios, recuperando técnicas tradicionales como el pastoreo con animales herbívoros.

MUNDO RURAL VIVO






- 📍 Aprobar una ley de desarrollo rural como instrumento regulador y unificador de las políticas.
- 📍 Fomentar la creación de cooperativas e iniciativas de economía social que mantengan y recuperen actividades características como la ganadería extensiva y el fomento de producciones agrícolas locales y diferenciadas, no sólo ecológicas sino también de denominaciones de origen, de parques naturales, etc.
- 📍 Impulsar iniciativas de innovación económica en las zonas rurales que sean sostenibles y compatibles con su identidad.
- 📍 Eliminar trabas administrativas a iniciativas ecológicas, facilitando canales de distribución a escala local en la DGA.
- 📍 Realizar campañas para la puesta en valor de estos productos.
- 📍 Proteger el medio rural y frenar los impactos de la desordenada expansión urbana.
- 📍 Poner en marcha herramientas como la custodia del territorio o el pago por servicios ecosistémicos como estrategias de conservación y gestión de especies y espacios en armonía con los actores del medio rural.

CAMBIO CLIMÁTICO




- Establecer una legislación autonómica en materia de mitigación de emisiones basadas en presupuestos de carbono de acuerdo a las competencias autonómicas como transporte, recursos forestales, agricultura o medio ambiente, con objetivos de reducción de emisiones de obligado cumplimiento en todos estos sectores.
- Cuantificar los objetivos de manera más ambiciosa que el actual reparto europeo de la carga, de acuerdo a la capacidad de cada región y su responsabilidad histórica, para alcanzar emisiones cero en el año 2050.
- Incorporar y apoyar a nivel regional medidas recogidas en la *Hoja de Ruta de los sectores difusos 2020* para transporte, eficiencia energética, residuos y agricultura.
- Establecer una política y una planificación autonómica de medidas locales de adaptación al cambio climático coordinada y coherente con otras comunidades autónomas y de acuerdo al *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático* estatal.
- Declaración de la comunidad autónoma como libre de extracción y generación de combustibles fósiles y nucleares. Queremos un Aragón libre de prospecciones de hidrocarburos y de fracking, y estamos en contra la ampliación de la vida útil de las centrales nucleares (*véase apartado de energía*).
- Introducir en la legislación autonómica de planificación territorial salvaguardas ambientales que impidan el uso del suelo para exploración de gas de esquisto.





MOVILIDAD

- Promover planes de movilidad sostenible autonómicos y en coordinación con los distintos municipios, uno de cuyos fines debe ser la reducción de la movilidad motorizada, de forma coordinada con la política urbanística.
- Planes de fomento de la movilidad no motorizada y, en el caso de la bicicleta, en combinación con el uso del transporte público.




-  Planes de desplazamiento peatonal y de movilidad ciclista regional y local.
-  Moratoria a las grandes infraestructuras sin justificación por su limitada demanda.
-  Promover los medios de transporte más limpios y eficientes y siempre ajustados a la demanda real, fomentando los sistemas integrados de transporte público metropolitano. Desarrollar los medios de mayor capacidad, como los ferroviarios, cuando la densidad de población lo justifique.
-  Incentivar el abandono del automóvil privado mediante medidas fiscales y de reducción del viario urbano.
-  Potenciar el coche eléctrico para el servicio público y municipal, y los puntos de recarga con energía limpias y autoconsumo.

URBANISMO

-  Cumplir la legislación del sector y subordinar la actividad urbanística al interés general, recuperando la planificación y ordenación territorial desde las administraciones autonómicas y locales –con participación social–, que se ha abandonado durante estos años.
-  Apostar por las ciudades compactas y con funciones diversas, que reduzcan las necesidades de movilidad obligada. Prohibir nuevos desarrollos urbanísticos desgajados de núcleos preexistentes. Siempre que sea posible, los desarrollos se realizarán ocupando los vacíos urbanos (solares) cuando el área esté adecuadamente equipada de espacios verdes.
-  Impulsar políticas de regeneración urbana, mejorando la habitabilidad de los cascos urbanos consolidados.

-  Realizar un censo de viviendas vacías y planes para incentivar su puesta en uso mediante alquileres sociales o medidas similares. Limitar la construcción de nueva vivienda en tanto no se reduzca el parque de viviendas vacías.
-  Preservar el patrimonio municipal de suelo de los ayuntamientos, que debe dedicarse exclusivamente a vivienda protegida y social de venta o alquiler o a equipamientos públicos de gestión directa.
-  Luchar contra el urbanismo ilegal, con la retirada de las competencias de disciplina urbanística a aquellos ayuntamientos que incumplan la normativa urbanística, sobre todo en suelo no urbanizable o en zonas de Dominio Público Hidráulico.
-  Transparencia y participación pública en las comisiones de urbanismo, con representación amplia de las organizaciones de defensa ambiental.

BIODIVERSIDAD

-  Aprobar los planes de gestión de los espacios de la red *Natura 2000* con calidad y medidas suficientes para conservar las especies y los hábitats de interés comunitario y garantizar la financiación, puesta en marcha y seguimiento de estas y otras medidas de conservación y uso público del patrimonio natural, a través de los distintos fondos a nivel autonómico, estatal y europeo.
-  Implantar mecanismos de integración de la biodiversidad en todos los procesos de decisión y coordinación institucional para minimizar los conflictos y maximizar las sinergias entre la conservación del patrimonio natural y otras políticas como economía y desarrollo, agricultura y ganadería, urbanismo y turismo, agua, gestión forestal, energía, caza.
-  Favorecer la conectividad ecológica mediante planes de ordenación del territorio a escala de paisaje, con la implantación y mantenimiento de infraestructuras

verdes y el respeto del dominio público hidráulico, las zonas inundables, las vías pecuarias y los montes catalogados.

Q Poner en marcha las medidas de gestión adecuadas para prevenir la entrada de especies exóticas invasoras y frenar su expansión.

Q Prohibir las modalidades de caza más insostenibles y crueles (parany, caza de fringílicos, lanceo o caza de especies durante su periodo de reproducción). Puesta en marcha de exámenes del cazador obligatorios y regulación de los vallados cinegéticos para que sean permeables para las especies no cinegéticas en toda su extensión.

Q Aprobar planes autonómicos para impulsar la recuperación de especies amenazadas, la restauración de ecosistemas degradados y abordar otros temas como el uso de veneno, la gestión del conejo y la alimentación de aves carroñeras.

Q Apoyar la inclusión del lobo en los Catálogos Regionales de Especies Amenazadas y aprobar medidas para favorecer la coexistencia entre el lobo y ganadería.

DERECHOS DE LOS ANIMALES

Q Revisaremos la normativa vigente en Aragón sobre protección animal y, aprobar una nueva Ley de Protección Animal de Aragón que tipifique sanciones ejemplarizantes en caso de abandono o maltrato animal.

Q Trabajaremos para garantizar un cambio de valores que reconozca los derechos de los animales. Fomentaremos iniciativas legales y fiscales para promover la defensa animal. Apoyaremos una Comisión Autonómica de Protección y Bienestar Animal y la creación de la figura del Defensor/a de los Animales de Aragón.

Q Promoveremos una legislación ambiciosa sobre parques zoológicos y delfinarios en los que se evite la creación de nuevos centros y se priorice las acciones

de conservación, investigación y educación en los centros existentes.

AGUA

Q Es necesario asegurar el ahorro real de agua para los usos agrícola, doméstico e industrial a través de la modernización de infraestructuras y sistemas obsoletos de riego y distribución, asegurando que dicho ahorro contribuya al buen estado de las masas de agua.

Q Promoveremos el establecimiento de caudales ambientales en todos los tramos de ríos que garanticen la permanencia de la vegetación de ribera y de la fauna piscícola autóctona con unos niveles de población adecuados.

Q Igualmente, actuaremos para reducir la contaminación de ríos y humedales, promoviendo buenas prácticas de fertilización, manejo de suelos y depuración de aguas y reduciendo el uso de plaguicidas, mediante el fomento del control natural de plagas.

Q Priorizaremos la depuración de las aguas residuales mediante la construcción de depuradoras de agua en pequeños núcleos de población basadas en humedales artificiales, así como el mantenimiento, ampliación y modernización de las depuradoras con la recuperación de los costes del agua.

Q Reconoceremos el agua como bien público y promoveremos el control público del uso del agua, evitando excesos en las extracciones e incentivando el uso responsable y la recuperación de los costes económicos, ambientales y sociales, garantizando el derecho humano al agua a hogares con pocos recursos.

Q Promoveremos la gestión de la demanda del agua en las ciudades mediante la redacción de ordenanzas que obliguen a la instalación de sistemas ahorradores en viviendas, instituciones públicas y privadas e industrias y a limitar el uso del agua en jardinería.

Q Reclamaremos a la Comisión Europea una legislación que prohíba hacer

negocio con el agua pública (como ya se solicitaba en la Iniciativa Ciudadana Europea del año 2013). La CE ha de comprometerse explícitamente a excluir estos servicios de las negociaciones comerciales en curso, como el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión TTIP .

Q Denunciamos la privatización de los servicios de agua, que transforma este servicio público en un negocio de empresas privadas. Denunciamos el sobredimensionamiento de las depuradoras y la elección de sistemas caros e inapropiados, lo que nos lleva hoy a costes diez veces superiores a los de comunidades hermanas como La Rioja o Navarra.

De cara a las Cortes que resulten de las próximas elecciones, proponemos la supresión del IAA y el sometimiento de sus cuentas y del Plan de Saneamiento de Aragón a una auditoría económico-financiera.

Q Reclamamos una solución dialogada y razonable a los últimos conflictos de presas en Aragón (Yesa, Biscarrués, Mularroya, Aguaviva), aplicando las alternativas propuestas desde la Nueva Cultura del Agua, como se hizo en el Matarraña, en Santaliestra y en Jánovas.

Q En materia de riesgos de inundación, desde la perspectiva del cambio climático en curso, estableceremos planes de prevención que protejan como prioridad los núcleos urbanos, al tiempo que se amplía el espacio fluvial, tal y como establecen los nuevos enfoques de gestión de crecidas en los países más avanzados: recuperando espacios de dominio público invadidos, retranqueando motas y dotándolas de compuertas que permitan expandir bajo control las crecidas extraordinarias, con indemnizaciones preacordadas a los agricultores, y que permitan luego evacuar el agua, cuando el río baje.

Q Exigimos que Zaragoza se desvincule del recrecimiento de Yesa, pues el agua del Aragón que recibe la ciudad no necesita ni usa dicho embalse, al tiempo que exigimos que se suspenda este proyecto por el grave peligro que comporta para los vecinos de Sangüesa y aguas abajo, al estar sobre una falla en zona de riesgo sísmico.

QCelebramos el Compromiso por una gestión Pública y Participativa de los Servicios de Agua y Saneamiento en Zaragoza que firmaron la práctica totalidad de las fuerzas sociales y la mayor parte de los partidos políticos. Un Compromiso que hoy se extiende a decenas de capitales y municipios de España bajo la campaña INICIATIVA AGUA 2015.

Llamamos a que dicha iniciativa se plantee en todos los ayuntamientos de Aragón y a que todos los partidos y coaliciones que se presenten a las próximas elecciones sean consecuentes con lo firmado en este Compromiso por la Gestión Pública y Participativa del Agua.